



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 245, fecha: jueves, 28 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

REGIMEN DE DEDICACION Y RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACION

4459

ACUERDO PLENO 20 DICIEMBRE 2023

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 15 de diciembre se dispuso la emisión de Informe de Secretaría sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros del equipo de gobierno.

Visto el informe de secretaria de fecha 15 de diciembre de 2023.

Se acuerda:

PRIMERO. Establecer el siguiente régimen de dedicaciones y retribuciones:

CONCEJAL	DEDICACION	RETRIBUCION	Observación
D. Alejandro Porcar Rodriguez	50%	26.136,30 euros	
D. Hilario Fernandez Blazquez	50%	26.136,30 euros	
Dª Susana Cisneros Granado	50%	26.136,30 euros	
D. Antonino Delgado Mayor	50%	26.136,30 euros	
D. Carlos Alberto Torre del Olmo	75%	39.204,45 euros	Efectos 1/1/2024

SEGUNDO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en la sede electrónica de este ayuntamiento, el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento,

En Pioz, a 22 de Diciembre de 2023. Fdo. El Alcalde-Presidente, Manuel López Carvajal.